ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1190 /

MODIFICA D.A. N° 1156 de fecha 15.05.2017

REQUINOA, 17 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1156 de fecha 15.05.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza trato directo menor a 10 UT, Ley de compra 19.886 articulo 10 n°7 letra . Al proveedor **HECTOR EXEQUIEL ESPINOZA CABEZAS,** Rut [redacted] por un monto de $381.990 iva incluido. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 373.

El Memo Nº 214 de fecha 17.05.207 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 15.05.2017 por error involuntario al momento de digitar la cuenta presupuestaria..

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 17.03.2017**,** por error involuntario al momento de digitar la cuenta presupuestaria.

DICE:

IMPUTESE a la cuenta n° 215-22-06-001 "mantenimiento y reparación de edificaciones "Gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR:

IMPUTESE a la cuenta 215-31-02-004-036"mantenimiento y mejoramiento de caminos comunales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM//ppp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
D.O.M
Archivo